EL DIRECTOR (E) DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
"SENA" REGIONAL ANTIOQUIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 17 del artículo 15 del Decreto 249 de 2004, las resoluciones Nos. 751 de 2014 – 2800 de 2014 y n1-2154 de 2024

AUTORIZA LA SIGUIENTE CONTRATACIÓN

OBJETO en 05_9204_458 PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO, VERIFICACIONES Y CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS DEL LABORATORIO DE ENSAYOS MECÁNICOS Y METALOGRAFÍA (LEMM) DEL CENTRO DE TECNOLOGÍA DE LA MANUFACTURA AVANZADA."

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será de cuarenta y cinco (45) días, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato/aceptación de la oferta (entiéndase registro presupuestal y aprobación de la garantía única), sin exceder la vigencia 2026.

VALOR: El valor estimado del contrato será hasta por la suma de **cincuenta seis millones ochocientos mil pesos ($56.800.000)**

RECURSOS: El presupuesto oficial para la presente contratación es de suma Cincuenta y seis millones ochocientos mil pesos ($ 56.800.000,00) M/CTE incluido el impuesto al valor agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos, el cual está respaldado por el Certificado de Disponibilidad No. 7626 del 23 de enero de 2026.

AUTORIZACIÓN No. 125

Para constancia se firma en, Medellin el dia 19 de junio de 2026

Firmado digitalmente por OLARTE VARGAS RAUL EMILIO

RAÚL EMILIO OLARTE VARGAS
Director Regional (E.)

Reviso: Mariana Gallego Girado
Cargo: Abogada Contratación

Proyecto: Liliana Maria Pérez Madrid
Cargo: Apoyo Bienes y Servicios